

Sedes oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior, de acuerdo con el acuerdo
mismo de los que así lo exigieren.

Aprobación del Por el Gd. Presidente se hace saber a la Corporación que se ha sido recibido ayer
Ayuntamiento de la por la Superioridad el expediente de cumplimiento de la siguiente publicación establecida
verso ésta. Un formulo para el próximo año económico 1892-93, el que ha de servir de base
para el repartimiento de la contribución territorial, y la Corporación quedó este
verde.

Aprobación de la Por el mismo Gd. Presidente se presentó a la Corporación la cuenta de los gastos oca-
sionados en la comprobación de las calles de esta población importante en cuanto sus
carriles de calles. gastos, la que fué aprobada la condición se abone en importe del capital de impren-
sistas por no haber conificación para integrarla en el presupuesto, y que se cum-
pla con lo que viene en el art. 166 de la siguiente Ley Municipal.

El Concejal D. Fernando Martínez presentó de este acuerdo, no se estipula con-
fianza de que se abone integrado el capital de imprenistas.

Aprobación de la Por el Secretario de la Corporación se presentaron a la misma, sin recibo del Con-
sejo de Cuentas. sultar de los Ayuntamientos importantes en 14 puntos para la modificación impuesta por
el todo para la notificación del censo electoral; una cuenta de lo facturado en la
comisión encargada de la Capital para la presentación en la Diputación de los gastos
electoral ejemplo importante en 17 puntos y otra de 16 puntos de otra comis-
ión para las revisiones de otros anteriores, a condición por unanimidad
su aprobación y abono de los capitales respectivos del presupuesto corriente.

Nombramiento de El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar en comisión al Gd. de Hacienda
la Comisión liquidadora del D. Manuel Medina y los concejales D. Fernando Martínez y D. Estanislao Torreagasta
que practiquen una liquidación con el Recaudador de Hacienda de establecimiento de la
Martínez Campos, regresando a los díes 18 de Abril y 20 de Junio, en
los términos que se acuerde a la Corporación del mencionado que ofrezcan sugerencias.
Y no habiendo más acuerdos de que se exprese su transmisión, el Gd. Presidente la
levantó, estableciendo la quiebre que firmaron los Señores Concejales que han con-
currido, de que ya el Secretario certificó.

Manuel Medina

Joaquín Pascual

Fernando Martínez

Joaquín Jarrigón

D. G. presentes

Sesión supletoria a la del dia 6, celebrada el dia 8 de Junio de 1892.

D. Manuel Medina. En la Villa de San Javier el octavo de Junio de mil ochocientos noventa y dos, 1892,
Fernando Martínez, de los ocho de su mañana, se reunieron en estas salas consistoriales los Señores Con-
cejales que al mayor respeto, bajo la presidencia del Gd. de Hacienda D. Manuel Med-
ina, Juan Narváez, para celebrar la sesión supletoria que pusiérse el dia

